



AMÉZQUITA & CÍA

PKF

DGB Bildungswerk e.V.

CONTRAPARTE: ESCUELA NACIONAL SINDICAL -ENS-

**PROMOCIÓN DE PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS DE DEMOCRATIZACIÓN DE
LAS RELACIONES LABORALES EN COLOMBIA**

NÚMERO DEL PROYECTO REGIONAL: PN: 2017.2606.6/DGB0014

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

11 de diciembre de 2020

Respetado

ANDREAS BEHN

DGB Bildungswerk e.V

Director de la oficina regional para América Latina

R. do Paraíso, 45 conj. 32

São Paulo – SP – Brasil

Asunto: Borrador Informe final de Auditoría Externa al Proyecto “Promoción de propuestas y experiencias de democratización de las relaciones laborales en Colombia”, Proyecto Regional: PN: 2017.2606.6/DGB0014

Estimado Señor Behn:

Hemos concluido nuestra Auditoría sobre el proyecto mencionado y en cumplimiento de lo establecido en el contrato de servicios de auditoría externa, me permito adjuntar el borrador del informe final de los auditores externos sobre la revisión efectuada al citado proyecto por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el cual incluye los resultados de las pruebas, observaciones y recomendaciones sobre cada uno de los puntos específicos detectados en la revisión.

Para nosotros ha sido grato realizar el trabajo de Auditoría y agradecemos la colaboración de cada uno de los profesionales de la Escuela Nacional Sindical - ENS y al Grupo de trabajo de la DGB Bildungswerk e.V., para el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,

SANDRA GONZÁLEZ OSPINA

Directora de Auditoría

Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.



INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO “PROMOCIÓN DE PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS DE DEMOCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES EN COLOMBIA”

PROYECTO REGIONAL: PN: 2017.2606.6/DGB0014

1. Contrato de Cooperación

El contrato de Cooperación: PN 2017 2606 6/DGB 0014 entre la Escuela Nacional Sindical de aquí en adelante (ENS) y DGB Bildungswerk e.V., se firmó el 5 de marzo de 2018 y el 6 de abril de 2018, respectivamente. Las partes colaboran en la ejecución del proyecto conjunto “Promoción de propuestas y experiencias de democratización de las relaciones laborales en Colombia”, el cual se encuentra financiado con recursos provenientes del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, BMZ) y que inicio su ejecución el 1 de enero de 2018 y terminara el 31 de diciembre de 2020. Este contrato ha presentado dos aditivos enfocados principalmente en la modificación del ítem 2 del contrato en cuanto a Financiación del proyecto y utilización de los recursos. El primer aditivo fue firmado el 09 de noviembre de 2018 y el segundo el 1 de noviembre de 2019.

2. Objetivo del proyecto

El proyecto consiste en aportar al logro del trabajo decente y la democratización de las relaciones laborales como contribución a la superación de la desigualdad y a la construcción de una paz duradera en el país. Ampliar la base de afiliados y la incidencia en las condiciones de trabajo de seis organizaciones sindicales con presencia en tres sectores económicos, promoviendo una discusión de un nuevo modelo de relaciones laborales en sus empresas, sectores y en el país.

3. Costos del proyecto y plan de financiamiento

De acuerdo al Plan Estructural y Financiero, Anexo II al contrato de cooperación y al segundo aditivo firmado el 1 de noviembre de 2019, el presupuesto para el año de 2019, será de hasta EUR 93.500:

Línea	Actividad	EUR
1.	Medidas de Formación y Asesoramiento	35.300
2.	Medidas de Formación fuera del país de contraparte	-
3.	Medios de financiación / Equipos y/o materiales	-
4.	Obras de construcción	-
5.	Personal e infraestructura de proyectos en los países de contraparte	58.200
6.	Preparación / Monitoreo / Evaluación	-
		93.500

4. Personal de la contraparte

Para efectos de la comunicación directa que existió entre la Escuela Nacional Sindical y la Firma Auditora, las personas relacionadas a continuación fueron quienes atendieron

los requerimientos de la Auditoría y responsables de la Organización:

- Martha Serrano – Directora Administrativa ENS.
- Alejandro Parra G – Coordinador Proyecto.
- Jose Luis Cardona Olaya – Contador ENS

5. Objetivos de la auditoría y periodo al tiempo que corresponde la liquidación de ingresos y egresos:

- Auditar el universo de los ingresos y egresos con base en los recibos originales, así como los libros contables y si los comprobantes han seguido las normas de contabilidad aplicables en el país, así como las directrices y reglamento del BMZ; por el periodo de verificaciones enero a diciembre de 2019.
- Verificar si el informe financiero se ha preparado correctamente y si está compatible con lo registrado en la contabilidad de la contraparte.
- Verificar los mecanismos de control y procesos internos de la contraparte para asegurarse que hay un procedimiento adecuado para la autorización y liberación de los gastos, así como los fondos utilizados en el proyecto han sido controlados adecuadamente.

6. Principios de auditoría sobre los que se realizó el control

La auditoría se desarrolló para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 con base en los requerimientos de auditoría externa de la DGB Bildungswerk e. V. descritos en la Guía Financiera para utilización de fondos financiados por el BMZ y el reglamento para el fomento de medidas de política social y socio estructural del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo- BMZ, las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia.

Por consiguiente, la auditoría incluyó la planeación adecuada, la evaluación del sistema de control interno establecido para la información financiera y la obtención de evidencia suficiente y competente que nos permitió llegar a una conclusión para sustentar nuestra opinión.

Reportar evidencias de incumplimiento de carácter material, así como la posible existencia de actos ilegales, irregularidades y/o indicios de presunto fraude.

En aplicación de la NIA 240 para revisar la exposición al riesgo de fraude y error se realizaron indagaciones con la administración acerca de los procedimientos y políticas diseñadas para la mitigación del mismo, las cuales fueron validadas dentro del desarrollo de nuestros procesos de auditoría, y en el evento de identificar indicios de presunto fraude o error, serían revelados los hechos identificados en un informe de auditoría dirigido a los representantes de la DGB Bildungswerk e.V.

7. Alcance de la auditoría:

La auditoría externa del proyecto incluyó:

- Examen de las transacciones financieras y registros contables para emitir los



informes descritos en la **cláusula 4.3** del contrato de auditoría, para verificar si fueron presentados en forma razonable y si fueron preparados de acuerdo con las normas contables que correspondan, el reglamento del BMZ y el término de referencia.

- Verificación de la adecuada aplicación de los procedimientos de gastos y desembolsos establecidos en el reglamento BMZ.
- Examen de la aplicación de los procedimientos para registro, control y mantenimiento de bienes adquiridos con los recursos del proyecto.
- Examen de la situación de los avances de los fondos (flujo de fondos incluyendo la conciliación de cuentas bancarias y extractos) para el periodo asignado.
- Revisión e informe de la incorrecta aplicación o desvío de recursos (intencional o no intencional), detectada en su examen, discriminando los montos pagados por gastos no elegibles al proyecto e indicando el número de comprobante, importe y concepto.
- Verificación del proceso contractual para las personas vinculadas al proyecto y comparación con lo aprobado en el “Plan de puestos de trabajo de personal local”
- Seguimiento a las observaciones de la auditoría del año 2018 para validar los planes de acción implementados por la administración.

8. Materialidad

Para el cálculo de la Materialidad se tomó como base los gastos elegibles ejecutados para el año 2019. La materialidad se estableció teniendo en cuenta la NIA 320 “Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría”, y lo establecido en la Metodología de PKF. Los cálculos efectuados se encuentran en File de planeación archivo 05Materialidad (aplicativo del auditor independiente).

En concordancia con lo anterior la materialidad definida para el trabajo tanto en planeación como en ejecución y finalización fue la siguiente:

Cálculo de Materialidad	Ejecución 2019 (COP)
Materialidad de desempeño <ISA 320.14(c)>	\$ 2.984.470
Monto de errores considerados como no materiales	149.224

Los anteriores cálculos de materialidad indican que toda partida de gasto igual o superior a la materialidad de desempeño será seleccionada y validada contra la documentación respectiva y los ajustes individuales (montos de errores considerados como no materiales) se acumularán, para validar que no superen la materialidad de desarrollo, en el evento contrario se solicitarán los ajustes respectivos.

Monto de errores considerados como no materiales

El monto de errores considerados como no materiales corresponde al 5% de la materialidad de desempeño y se detalla en el campo denominado monto de errores considerados como no materiales.

9. Procedimientos desarrollados

Con el fin de cumplir los objetivos propuestos se desarrollaron los siguientes procedimientos de auditoría:

9.1 Conocimiento del proyecto y planeación del trabajo

- Se conoció la operación y los procedimientos realizados en cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Se evaluó la estructura de control interno del ejecutor para garantizar la razonabilidad de la información financiera del proyecto.
- Se visitó a la Contraparte (Escuela Nacional Sindical-ENS) en su sede ubicada en la Ciudad de Medellín Colombia con el fin de verificar la ejecución de la vigencia 2019.
- Se realizó reunión con los participantes de la ENS en el proyecto para conocer acontecimientos importantes que hubieran impactado el proyecto durante el año 2019.

9.2 Revisión de los gastos del proyecto

Universo de gastos:

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 objeto de la presente auditoría se efectuaron 346 pagos elegibles por un valor total de COP 244.879.626 equivalentes a EUR 69.039,26. (Tasa de cambio COP 3.547.96- tasa promedio ponderado del período).

Ítem Presupuesto	Valor COP	Valor EUR
1	58,783,926	16,573
5	186,095,701	52,466
Total general	244,879,627	69,039

Método de selección:

Para un universo de 346 pagos, se efectuó revisión a 119 documentos por valor de COP 220.320.125 que corresponde al 90% del valor de los pagos efectuados.

La selección se realizó en "IDEA", software para auditoría de datos que permite realizar muestreo, análisis y comparación de bases de datos

Atributos de revisión:

Los atributos aplicados a la revisión de pagos fueron:

- Que el pago estuviera claramente relacionado con las actividades del proyecto.
- Que el pago estuviera debidamente documentado mediante comprobantes de pago.
- Que el pago se pudiera diferenciar claramente de los gastos generales de la organización de contraparte.



- Validación de las extensiones aritméticas al consolidado de gastos.
- Verificar los atributos de facturación y pagos así: Nombre y dirección del beneficiario del pago, concepto del pago, cantidad, precio unitario y total, evidencia de recepción, el comprobante de pago contiene: justificante de pago (por lo general, el extracto bancario) y del número del documento de pago, los comprobantes incluidos en la lista de comprobantes por orden cronológico según la fecha de pago.
- Reintegro a la cuenta bancaria del proyecto de los gastos no elegibles para el año 2019.
- Existencia de 3 cotizaciones para aquellos gastos diferentes a personal que superaran EUR400.

9.3 Cumplimiento de los principios de contabilidad y documentación generalmente aceptados:

Revisamos el adecuado manejo contable de la información del proyecto, así como de la emisión de reportes relacionados con el mismo.

9.4 Saldo disponible y cuenta bancaria:

El saldo disponible de la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2019 es COP 918.180, que corresponde al saldo final de lo desembolsado vs lo ejecutado; sin excepciones.

Para la revisión de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se verificó lo siguiente:

- Que a la cuenta bancaria del proyecto no hubieran ingresado fondos de otras entidades como donaciones o subvenciones.
- Validación de la realización de conciliaciones bancarias a la cuenta exclusiva.
- Revisión para el periodo auditado del movimiento de la cuenta independiente, relacionado con los desembolsos de la DGB Bildungswerk e.V así como de los pagos efectuados.
- Se solicitó confirmación del saldo directamente a la entidad financiera, así como confirmación de las condiciones de manejo de esta, sin observar diferencia con respecto a lo registrado en los archivos y documentos soporte y la contabilidad.

9.5 De las actividades del convenio

- Se identificaron las cláusulas contractuales, verificando su adecuado cumplimiento de acuerdo con la información suministrada por la Contraparte.
- Comprobamos que se llevó un control adecuado del uso de recursos del Proyecto y se prepararon los informes periódicos con base en la información reportada.
- Verificamos que los gastos del proyecto guardaban concordancia con lo establecido en el Convenio, las políticas determinadas por la DGB Bildungswerk e.V, leyes y regulaciones aplicables.
- Evaluamos el cumplimiento de leyes y regulaciones pertinentes al Convenio.
- Comprobamos el cumplimiento por parte de la contraparte de las normas de contabilidad y normas tributarias, entre otras.

9.6 Contrataciones y pagos de personal:

- Se validó la relación de empleados con cargo al proyecto y se verificó que los puestos de trabajo fueran coherentes con el anexo 4 del contrato, y las modificaciones de la estructura de personal; fueron aprobadas por escrito por la DGB Bildungswerk e.V, sin excepciones.
- Se validó que los pagos a empleados no sobrepasaran las cantidades estipuladas en el contrato de trabajo.
- Se validaron los valores reportados en el anexo 8 como pagos de salario y lo registrado en el anexo 14 de los gastos consolidados, para verificar las diferencias.
- Se verificó la existencia de contratos de trabajo del personal fijo del proyecto de acuerdo con la legislación nacional y el contenido según la Guía Financiera.

9.7 Procedimientos administrativos y de control

- Examinamos lo adecuado de la estructura administrativa y de los conductos regulares y su cumplimiento al momento de realizar operaciones del proyecto.
- Comprobamos los procesos y controles establecidos para garantizar el cumplimiento del proyecto y sus objetivos.
- Revisamos el adecuado manejo contable de la información del proyecto, así como de la emisión de reportes relacionados con el mismo.
- Evaluamos los controles establecidos para validar que no permitieran duplicidad en los gastos reportados.
- Indagamos acerca de las variaciones que presenta los gastos ejecutados con respecto al presupuesto del proyecto para el año 2019.

10. Explicaciones sobre el resultado de la auditoría, sobre el cumplimiento del contrato de cooperación y sobre la implementación del proyecto:

10.1 Revisión de los gastos asociados al proyecto

En la auditoría a los gastos elegibles del proyecto durante la vigencia 2019 se identificó que las observaciones informadas en la auditoría del año 2018 no se han subsanado tal como se evidencia en el punto 10.5 de este documento. Adicionalmente se evidenció lo siguiente:

- Del total de los gastos reportados durante la vigencia del año 2019, COP 26.987.645 fueron definidos por Representantes de la DGB Bildungswerk e.V como gastos no atribuibles al proyecto; esta auditoría verificó el reintegro a la cuenta bancaria del proyecto así:

Fecha	Valor \$COP
06/12/2019	12,342,347
31/01/2020	940,370
31/01/2020	756,215
29/02/2020	852,000
15/04/2020	12,096,709
Total	26,987,641

El detalle de los gastos se incluye en Anexo 7: Gastos no elegibles.

- En la revisión de los gastos de nómina, se identificó que varios pagos de personal no se encontraban debidamente documentados ya que no se contaba con las colillas de nómina debidamente firmadas. Estas fueron solicitadas al área de gestión humana y fueron entregadas sin excepción.

10.2. Principios de contabilidad generalmente aceptados y documentación:

En la validación de los principios de contabilidad, cumplimiento de los compromisos adquiridos en el convenio y en el diligenciamiento y envío de los informes técnicos y financieros se evidenció que las observaciones informadas en la auditoría del año 2018 no se han subsanado tal como se evidencia en el punto 10.5 de este documento. Adicionalmente se evidenció lo siguiente:

- Se efectuó verificación de los saldos registrados en la contabilidad del proyecto con los soportes auditados y se presentan las siguientes diferencias:

Cuenta	Concepto	Saldo según balance al 31 de diciembre de 2019	Saldo según soportes	Diferencia	Explicación
11	Efectivo y sus equivalentes	918,180	918,180	-0	
13	Cuenta por cobrar a la ENS		14,645,293	-14,645,293	[1]
28	Otros pasivos	-5,148,506	-15,563,473	10,414,967	[2]
41	Ingresos operacionales	-223,382,765	-244,879,627	21,496,862	[3]
42	Ingresos no operacionales	-15,885,621		-15,885,621	
51	Operacionales	242,928,865	244,879,627	-1,380,915	
53	Gastos no operacionales	569,847			
Total General		0	0	0	

[1] Corresponde a los recursos pendientes por reintegrar por parte de la ENS al cierre de 2019 por gastos no elegibles

[2] Corresponde al recurso disponible en bancos más los gastos que se identificaron como no elegibles del año 2019 que están pendientes por reintegrar a la cuenta del proyecto

[3] Los gastos y los ingresos corresponden al monto ejecutado del proyecto para el año 2019, considerados elegibles para el Proyecto.

- De acuerdo con la Guía Financiera para proyectos financiados por el BMZ, el plazo para el envío del formato 14, o informe mensual, es el día 20 del mes siguiente o día 30 del mes siguiente si interviene un asesor fiscal. Se identificó que, durante la vigencia del 2019, sólo se dio cumplimiento a la fecha de envío para los meses de agosto y diciembre; los informes de los otros meses se enviaron en fecha posterior a los plazos fijados así.



Mes	Fecha envío	Plazo de envío	Diferencia en días	
Enero	21-feb-19	20-feb-19	-	1
Febrero	04-abr-19	20-mar-19	-	15
Marzo	30-abr-19	20-abr-19	-	10
Abril	07-jun-19	20-may-19	-	18
Mayo	28-jun-19	20-jun-19	-	8
Junio	23-jul-19	20-jul-19	-	3
Julio	28-ago-19	20-ago-19	-	8
Septiembre	28-oct-19	20-oct-19	-	8
Octubre	22-nov-19	20-nov-19	-	2
Noviembre	27-dic-19	20-dic-19	-	7

- De acuerdo con la Guía Financiera, el informe semestral se debe enviar a más tardar el 31 de julio; no obstante, éste se envió el 1 de agosto de 2019, por lo que no se cumplió la fecha de envío.
- De acuerdo con la guía Financiera, "se debe consolidar un Informe técnico anual en el anexo 12 así "anualmente hasta el 31 de enero del año siguiente: período de informe 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; sin embargo, el soporte suministrado indica que fue enviado el 9 de julio de 2020, por lo que no se da cumplimiento al plazo de la guía.

10.3 Cuenta bancaria y uso de fondos:

De la verificación de la cuenta bancaria independiente se evidenció que algunas de las observaciones informadas en la auditoría del año 2018 no se han subsanado tal como se evidencia en el punto 10.5 de este documento. Adicionalmente, se evidenció lo siguiente:

- Para el año 2019 se efectuó conciliación entre los recursos que salieron de la cuenta bancaria del proyecto vs los gastos de este para la vigencia y se tienen las siguientes diferencias:

Cruce de pagos con salidas bancarias	
Total gastos del proyecto para la vigencia 2019	\$ 244,879,627
Gastos no elegibles por parte de DGB	\$ 26,987,645
Reintegro gastos no elegibles del año 2018	\$ 3.059.920*
Total Gastos pagados año 2019	\$ 274.927.192
Total salidas banco según extractos 2019	\$ 356,178,436
Diferencia existente	\$ (81,251.244)

* Corresponde a gastos no elegibles del año 2018 que fueron reintegrados a la cuenta bancaria en el año 2019 y así mismo fueron restados de los gastos ejecutados de esta misma vigencia siendo lo correcto que se hubieran restado en la ejecución acumulada.

Al respecto se identificó que las salidas no soportadas corresponden a lo siguiente:

Fecha	Concepto	Valor \$ COP	Fecha de reintegro	Valor \$COP	Diferencia	Explicación tomada del anexo 14
28/02/2019	Traslado de fondos de la ENS	40,000,000	19/02/2019	40,000,000	-	No se relaciona en el anexo 14
15/10/2019	Traslado de cuenta Bancolombia DGB a fondos comunes	22,000,000	29/10/2019	22,000,000	-	En el concepto se indica "ENS"
30/01/2019	Nómina de enero	1,729,691	30/04/2019	1,729,691	-	Mayor valor cobrado de la nómina de enero
31/12/2018	Nómina de diciembre de 2018	108,311	30/04/2019	108,311	-	Mayor valor cobrado de la nómina de diciembre de 2018
10/05/2019	Transferencia	10,000,000	10/05/2019	10,000,000	-	No se relaciona en el anexo 14
03/05/2019	Pago alojamiento Ferney Jaramillo y Alejandro Parra	180,000	07/05/2019	180,000	-	Reintegro de viáticos
12/06/2019	Traslado de fondos de la ENS	3,622,500	14/06/2019	3,622,500	-	No se relaciona en el anexo 14
12/07/2019	Pago Eupacla de la cuenta que no era	413,695	28/08/2019	413,695	-	Gasto pagado por error de la cuenta del proyecto
27/09/2019	Pago a alpasar distribuciones	809,711	29/10/2019	809,711	-	
06/09/2019	Pago a alpasar distribuciones	358,687	29/10/2019	358,687	-	
27/09/2019	Pago EPM Servicios públicos	1,540,531	29/10/2019	1,540,531	-	
06/09/2019	Pago a alpasar distribuciones	488,123	29/10/2019	488,123	-	
Total General		81,251,249		81,251,249		

10.4 Contratos de personal:

De la verificación de contratos de personal se identificó que no se han subsanado las observaciones informadas en la auditoría del año 2018 tal como se informa en el punto 10.5. Adicionalmente, se evidenció:

- En el detalle de los gastos asociados al proyecto para la vigencia auditada se incluyen \$COP 1.568.328 que corresponden a gastos de personal del año 2018 pero fueron pagados en 2019. De estos \$ COP 1.144.699 fueron reportados en el anexo 8 en el año 2018 y el saldo restante no se está reportando en este anexo en ninguno de los dos años así:

Proveedor	Motivo del pago	Valor moneda local	Año en que se reportó en el anexo 8	Año en que se reportó en el anexo 14
Mayra Alejandra Restrepo	Prestaciones Sociales - Educadora Ref A Dic/18	531,940.00	Sin reporte	2019
Carmen Lucia Tangarife	Prestaciones Sociales - Investigadora Ref A Dic/18	589,865.00	2018	2019
Victor Hugo Ramirez Porres	Prestaciones Sociales - Comunicador Ref A Dic/18	340,194.00	2018	2019
Martha S. Priedrahita Londoño	Prestaciones Sociales - Aux Investigación Ref A Dic/18	214,640.00	2018	2019



Proveedor	Motivo del pago	Valor moneda local	Año en que se reportó en el anexo 8	Año en que se reportó en el anexo 14
Mayra Alejandra Restrepo	Reintegro Al Proyecto Mayor Valor Cobrado Prima De Servicios 2018	-108,311.00	Sin reporte	2019

Sobre el particular no nos fue suministrada aclaración de esta situación.

10.5. Otros asuntos de control interno:

Teniendo en cuenta la estructura de la Escuela, las operaciones que realiza y de acuerdo con la información obtenida de las entrevistas y pruebas realizadas, se concluye que la ESN presenta unas debilidades de control que, si bien no impactan la ejecución del proyecto, es importante ejecutar planes de acción para fortalecer las actividades de control que deben existir al interior de cada proceso para garantizar a los donantes que los recursos que se entregan se ejecutan en debida forma.

Se debe prestar especial atención en implementar medidas para garantizar que la información del proyecto tanto contable como física es oportuna y de fácil acceso.

Se efectuó seguimiento a las observaciones informadas en la auditoría del año 2018 y se identificó que a la fecha de este informe de 24 observaciones se han implementado 4; no obstante, la Escuela espera durante el 2021 tomar medidas que le permitan fortalecer sus procesos y culminar los análisis y conciliaciones correspondientes.

A continuación se detallan las observaciones y el seguimiento a la fecha:



Tema	Hallazgo	Subsanado	Observaciones o plan de acción implementado por la Administración
Inadecuada conservación de la correspondencia	Se identificó que la ENS no tiene una adecuada conservación de la correspondencia de documentos clave del Convenio, por ejemplo, aprobación de modificación al presupuesto, cambios de personal, envío de informes, entre otros. Lo anterior, dificulta la trazabilidad de la información clave del proyecto.	No	Durante el proceso de auditoría del año 2019 se evidenció la misma dificultad. La Directora Administrativa de la ENS argumenta que para el año 2020 ya la información del proyecto se encuentra debidamente organizada y almacenada.
Cumplimiento en envío de informes	Durante el año 2018 se observó que el informe anual y los mensuales se envían a DGB de forma extemporánea	No	Esta misma situación se evidencia en el envío de algunos informes del año 2019. Ver informe de auditoría
	Los informes mensuales, anexo 14 deben contener firma de los responsables, se tiene la evidencia del envío de los informes, sin las respectivas firmas.	Sí	Se suministró los informes con las respectivas firmas.
	Se identificó envío de informes a Representantes de la DGB Bildungswerk e.V. desde correos personales de la Contadora, y no desde el correo corporativo que se tiene destinado para estas comunicaciones.	No	Esta misma situación se evidencia en los informes enviados de enero a marzo de 2019.
	De acuerdo con la Guía Financiera, el informe semestral se debe enviar hasta el 31 de julio; no obstante, éste se envió el 27 de septiembre, por lo que no se cumplió la fecha de envío.	No	Esta misma situación se evidencia en el informe semestral del año 2019.
Conciliaciones bancarias	Las conciliaciones bancarias de la cuenta bancaria independiente no tienen firma de elaborado, revisado y aprobado ni presentan la evidencia de la fecha de realización.	Sí	Se efectuó verificación de las conciliaciones bancarias del año 2019 y se contaba con la respectiva evidencia de elaborado y revisado.
Transferencia a cuenta bancaria Administrativa	El 21 de diciembre de 2018 se observó transferencia de la cuenta del proyecto a la cuenta bancaria de la ENS por valor de COP 8.000.000, los cuales fueron reintegrados a la cuenta del proyecto el 28 de diciembre	No	Para el año 2019 se verificó los gastos del proyecto con las salidas bancarias y se presentan diferencias sin justificación. Ver observación 2 de la carta de control.
Esquema de seguridad de la cuenta bancaria	De acuerdo con lo informado por el banco en confirmación de saldos y a lo identificado mediante indagación, la ENS tiene el esquema de seguridad Superusuario	Sí	De acuerdo con lo informado en la confirmación de saldos del año 2019 la cuenta tiene un control dual.



Tema	Hallazgo	Subsanado	Observaciones o plan de acción implementado por la Administración
Usuarios autorizados en la cuenta bancaria	Se identificó mediante confirmación de saldos, que dentro de las personas autorizadas para bancos se encuentran los señores Humberto de Jesús Cano Penagos (director de la Escuela), Verónica Tabares Muñoz (persona que no labora en la Organización) y Carlos Julio Díaz Lotero (contratista que para el proyecto presta sus servicios profesionales como Asesor sindical).	No	De acuerdo con lo informado en la confirmación de saldos se registran las mismas firmas autorizadas.
Contratos de personal asociado al proyecto	Se evidenció que los contratos de personal no incluyen cláusula de anticorrupción como lo indica la guía financiera en el punto 3.8.2.	No	Se verificaron los contratos y no se ha realizado adición de esta cláusula
Contrato suscrito con el Sr. Carlos Julio Díaz	Se identificó que el contratista Sr. Carlos Julio Díaz, quien se desempeña como Asesor Sindical, tiene un contrato de prestación de servicios; no obstante, éste, no presenta cuentas de cobro como soporte del cobro, ni informes periódicos de ejecución ni se tiene soporte de evaluación del servicio prestado por parte del supervisor, la ENS; no se evidencia soporte de recepción del pago por parte del contratista. Los pagos de este tercero, se realizan desde la cuenta Administrativa de la ENS y no desde la cuenta bancaria exclusiva del proyecto; no se tiene trazabilidad de los pagos al destinatario final.	No	En la verificación de gastos se observa la misma situación. De acuerdo con lo informado por la Directora Administrativa, el Sr Carlos Julio Díaz es socio de la ENS por lo tanto se asocia a un pago de nómina, sin embargo, se empezará a implementar los correctivos necesarios para soportar el pago.
Revisión de gastos 2018	Del total de los gastos reportados durante la vigencia del año 2018, COP 3.059.920 fueron definidos por Representantes de la DGB Bildungswerk e.V como gastos no atribuibles al proyecto; esta Auditoría verificó el reintegro a la cuenta bancaria del proyecto en el mes de noviembre de 2019. El detalle de los gastos se incluye en Anexo 7: Gastos no elegibles.	Sí	Se reintegro a la cuenta bancaria del proyecto, sin embargo, en el año 2019 se presentan gastos no elegibles por valor de \$26.987.641



Tema	Hallazgo	Subsanado	Observaciones o plan de acción implementado por la Administración
	No es posible efectuar trazabilidad del pago al destinatario final, debido a que, en su gran mayoría, las salidas de la cuenta exclusiva del proyecto corresponden a reintegros a la cuenta bancaria de la ENS, ya que los pagos se efectúan originalmente desde la cuenta Administrativa y posteriormente se hace el traslado desde la cuenta del proyecto.	No	La modalidad de los pagos no ha presentado cambios
	Como soporte de la asignación del centro de costos, la ENS tiene un formato interno donde el Director Administrativo indica el centro de costos y firma en señal de aprobación; de los 114 comprobantes revisados, 10 tenían el formato diligenciado y 104 no estaban diligenciados; por lo que se concluye que el control no se cumple.	No	En la revisión de los gastos del 2019 se evidenciaron 30 pagos sin la asignación del centro de costos en la orden de pago.
	Para los pagos de nómina, no hay un soporte de aprobación por parte de la persona encargada de nómina ni del Director Administrativo; el soporte anexo es una hoja con el resumen de la nómina. En algunos casos, no se guarda en la carpeta del proyecto, la evidencia de recibido de nómina por parte del empleado.	No	Se anexa una plantilla con la liquidación sin aprobación.
	El concepto de algunos gastos no es claro y no se tiene soporte anexo al pago; por ejemplo, comprobantes 228 y 433 que indican: "reintegro a la ENS por diferencia del pago a mayor como reintegro al proyecto" y "reajuste salarial Mayra Restrepo" respectivamente; se indagó con la Administración del proyecto y no se obtuvo respuesta de los soportes.	No	Se continúa observando soportes con estas características



Tema	Hallazgo	Subsanado	Observaciones o plan de acción implementado por la Administración
	En diciembre de 2018 se identificó un traslado a la cuenta bancaria de la ENS por valor de COP 524.165 por concepto de pago de servicios públicos a UNE; sin embargo, éste corresponde a un pago de internet de la Escuela del mes de agosto; inicialmente se había cargado a un proyecto (Centro de costos 060501) y en diciembre se cambió al centro de costos de la DGB Bildungswerk e.V. Lo anterior, demuestra que se cobró a la DGB Bildungswerk e.V. en un período diferente al que se originó el pago.	No	Al conciliar las salidas del banco del 2019 con los gastos pagados se presentan diferencias.
Diferencia entre el anexo 8 y el anexo 14	Se presenta una diferencia de COP 1.144.699 entre el anexo 8 (detalle de pagos por persona) y el anexo 14 (detalle de pagos de la vigencia) que corresponde a gastos de nómina causados contablemente en diciembre, pero pagados en enero de 2019	No	En la verificación del anexo 8 y anexo 14 del año 2019 se presenta una diferencia aún mayor que no fue justificada por la Administración.
Otros asuntos de control interno	No ha realizado un análisis sobre la identificación de riesgos presentes y que podrían tener un impacto legal y/o en la ENS y diferentes proyectos que lideran.	No	De acuerdo con lo informado, no se ha implementado
	La última actualización del manual de funciones de la entidad corresponde al año 2018.	No	De acuerdo con lo informado, no se ha implementado
	La ENS no cuenta con matriz de controles y riesgos para mitigar riesgos, ni tiene área de Auditoría Interna o quien haga sus veces.	No	De acuerdo con lo informado, no se ha implementado
	Se realizan Comités y reuniones importantes, pero no se dejan documentadas los puntos tratados y las decisiones en actas.	No	De acuerdo con lo informado, no se ha implementado
	La ENS no efectúa análisis de riesgo de fraude ni de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	No	De acuerdo con lo informado, no se ha implementado
	La Escuela Nacional sindical no tiene implementado un plan de reemplazos para los cargos críticos, se identifica dependencia de algunas personas para el desarrollo normal de los procesos y la continuidad de los proyectos.	No	De acuerdo con lo informado, no se ha implementado

Certificación auditoría

Certificamos haber auditado las cuentas bancarias y los libros de Escuela Nacional Sindical - ENS, relacionados con el proyecto apoyado por DGB Bildungswerk e.V. para el período del 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 y verificamos que:

1. La liquidación de los gastos se efectuó mediante comprobantes originales, facturas originales y que se constató la prueba de pago; excepto por las observaciones incluidas en el numeral 10.1.
2. Se han cumplido los principios de contabilidad y documentación generalmente aceptados; excepto por lo relacionado en el numeral 10.2.
3. Los fondos de DGB Bildungswerk e.V. fueron utilizados de acuerdo con la descripción del proyecto y del Plan Estructural y Financiero (anexo 2 del contrato) aprobados. Excepto por los hallazgos descritos en el numeral 10.3.
4. Los gastos fueron efectuados de modo económico y austero, y se han cumplido los acuerdos firmados con DGB Bildungswerk e.V. y el Reglamento del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, BMZ) para el fomento de medidas de política social y socio estructural según el capítulo 2302, títulos 687 03, 687 04 y 687 12 de las Directivas de Fomento, en especial los referentes a:
 - 4.1 El plazo fijado para gastar los fondos transferidos;
 - 4.2 La observancia de las normas de divisas; el empleo correcto de los fondos de acuerdo con los objetivos del proyecto;
 - 4.3 La presentación de los contratos de trabajo y contratos temporarios, excepto por las observaciones incluidas en el numeral 10.4.
 - 4.4 El cumplimiento del plan de puestos de trabajo (anexo 4 del contrato de cooperación);
 - 4.5 La confirmación si los sueldos y honorarios son usuales en el país;
 - 4.6 Si los gastos de viajes corresponden a las normas y las costumbres en el país del proyecto;
 - 4.7 La confirmación de un listado de inventario de los bienes del proyecto;
 - 4.8 Si se ha comprobado los pagos a las autoridades competentes de las cuotas de la seguridad social y de los impuestos aplicables.
5. Después de efectuar nuestros procedimientos de auditoría no se tuvo conocimiento de fraudes al interior de la entidad o indicios de los mismos.

AMEZQUITA & CÍA. S.A.S.

SANDRA GONZÁLEZ OSPINA

Directora de Auditoría

Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.

Contador Público, Tarjeta Profesional No 40676-T

11 de diciembre de 2020

Bogotá D.C., República de Colombia

**ANEXOS INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO “PROMOCIÓN DE PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS DE DEMOCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES EN COLOMBIA”
PROYECTO REGIONAL: PN: 2017.2606.6/DGB0014**

Anexo 1. Lista de personal:

Puesto	Total pagado 2019	N° meses 2019	Carga horaria semanal
Coordinador del Proyecto	COP 42.141.415	12	20
Educador sindical	COP 29.634.260	12	20
Asesor sindical	COP 34.150.901	12	20
Investigadora Social	COP 32.958.251	12	20
Asistente financiera	COP 15.619.577	9	20
Educador Investigador	COP 18.169.311	8	20
Auxiliar de investigación	COP 5.041.165	3	20
Total	COP 177.714.883		

Anexo 2. Inventario de bienes adquiridos:

Durante la vigencia 2019 la Escuela Nacional Sindical adquirió el siguiente activo: “EPSON ESCANER WORKFORCE DS-860 DUPLEX DE ALTA VELOCIDAD SN: U6AZ020831”, cuyo valor de adquisición fue COP 1.935.000 que corresponden a EUR545.54 (tasa promedio 3.546,96). Este activo supera los EUR400; sin embargo, no se suministró el soporte de las 3 cotizaciones solicitadas. Ver anexo 8 de este documento.

Anexo 3. Lista de publicaciones:

Durante el año 2019 se elaboró un video a mano alzada sobre el proyecto que incluyó: montaje del guion, diseño de ilustraciones, grabación de audio y montaje de video. Este fue elaborado por Angelica Maria Henao Cardona y tuvo un costo de COP5.000.000 que corresponden a EUR1.409,7 (tasa promedio 3.546,96). Este servicio supera los EUR400 y se suministró las 3 cotizaciones y la justificación de la selección.

Adicionalmente se verificó el producto entregado en el siguiente link:
<https://www.youtube.com/watch?v=ofyF11BVnPM&feature=youtu.be>

Anexo 4. Lista de medidas de formación/actividades:

Nº	Nombre del evento	Lugar	Responsable	Fecha / Período	Duración (horas)	Número de participantes	Nº miembros del equipo encargado del evento	Gastos en divisa nacional
4	Asamblea Nacional SUNET	Bogotá	Carlos Julio Diaz	14 de febrero de 2019	16	117	1	662,325
5	Presentación estudio financiero SUNET - Subdirectiva Barranquilla	Barranquilla	Carlos Julio Diaz	22 y 23 de febrero de 2019	16	39	1	1,344,677
6	Foro: Análisis crítico al Plan Nacional de Desarrollo y propuestas del movimiento sindical para la incidencia de no aprobación	Medellín	Mayra Restrepo - Alejandro Parra	27 de febrero de 2019	8	214	2	6,727,092
7	Taller el Futuro del Trabajo que queremos: impactos de la revolución tecnológica en las relaciones laborales y la negociación colectiva de los sindicatos de los sectores priorizados	Bogotá	Alberto Orguloso	11 de abril de 2019	8	31	1	15,997,507
8	Foro en el Oriente Antioqueño, Plan Nacional de Desarrollo (PND): Impactos contra la población y los trabajadores	Rionegro	Carmen Lucía Tangarife	12 de abril de 2019	3	54	1	1,329,000
9	Acompañamiento para el crecimiento, la negociación, las comunicaciones y dialogo social - debido proceso: SINTRALLOREDA	Cali	Victor Ramírez Ferney Jaramillo Francisco Serna	26 de abril de 2019	8	19	2	3,214,440
10	Diseño y producción de boletines informativos para el crecimiento y volantes de afiliación para Sintraimagra, Sintralloreda, SNTT, Asoexpress, SUNET y Sintrenal	Medellín	Mayra Restrepo	1 - 30 de abril de 2019			1	11,219,965
11	Acompañamiento para el crecimiento, la negociación y las comunicaciones - SNTT Cartagena	Cartagena	Victor Ramirez Ferney Jaramillo	29 de abril de 2019	8	13	2	2,773,878
12	Taller de formación en condiciones laborales y financieras, y asesoría para el crecimiento Aceites Manuelita / Sintraimagra	Villavicencio	Alejandro Parra Ferney Jaramillo	5 de mayo de 2019	8	13	3	2,220,900
13	Taller de formación en condiciones laborales y financieras y comunicaciones - ASOEXPRESS	Bogotá	Victor Ramirez Mayra Restrepo	4 de Mayo de 2019	36	14	1	4,457,390

Nº	Nombre del evento	Lugar	Responsable	Fecha / Período	Duración (horas)	Número de participantes	Nº miembros del equipo encargado del evento	Gastos en divisa nacional
14	Taller de formación en condiciones laborales y financieras y comunicaciones SINTRENAL	Montería	Carlos Julio Diaz	6 de mayo de 2019	8	8	1	1,042,330
15	Acompañamiento para el crecimiento y la negociación SINTRALLOREDA	Cali	Alejandro Parra Victor Ramirez	Mayo 17 y 18	8	4	2	1,418,708
16	Taller de formación en comunicaciones -SUNET	Barranquilla	Mayra Restrepo	18 de mayo	8	16	1	1,485,175
17	Acompañamiento para el crecimiento SNTT Cartagena	Cartagena	Victor Ramirez	11 de mayo	8	19	1	388,000
18	Jornadas de actualización sindical con sindicatos beneficiarios (Sntt, Asoexpress, Sintraimagra, Sintrallorede, Sunet, Sintrenal)	Bogotá	Alejandro Parra	8 y 9 de julio	16	12	1	1,354,662
19	Asesoría en negociación colectiva y comunicaciones con Asoexpress	Bogotá	Mayra Restrepo Víctor Ramirez	6 de julio	4	15	2	2,125,920
20	Asesoría en salud laboral Asoexpress	Bogotá	Carmen Evelia Pico	27 de junio	8	5	1	985,990
21	Charla de Comunicaciones Sintrenal	Girardot	Ferney Jaramillo	25 de julio	2	93	1	1,469,945
22	Asesoría a SNTT en negociación colectiva para el crecimiento.	Cartagena	Victor Ramirez	29 de septiembre de 2019	8	9	1	1,371,015
23	Taller de insumos para la formulación de modelo de democratización de relaciones laborales	Bogotá	Alejandro Parra	12 de agosto de 2019		8	1	1,210,960
24	Asesoría en crecimiento sindical y comunicaciones para el crecimiento - Sintrallorede	Cali	Mayra Restrepo Víctor Ramírez	12 y 13 de septiembre de 2019	16	15	2	596,401
25	Taller y asesoría en formación en comunicaciones a SUNET Barranquilla	Barranquilla	Mayra Restrepo	4 de octubre de 2019	8	19	1	1,167,391
26	Asesoría a SNTT en negociación colectiva- Costo y ajuste de pliego de peticiones SNTT Transambiental.	Cartagena	Victor Ramirez	20 de octubre de 2019	8	14	1	1,120,215
27	Asesoría en crecimiento a Asoexpress- en conformación de comité de crecimiento, diseño de plan de campo, acuerdos de seguimiento.	Bogotá	Victor Ramirez	6 de diciembre de 2019	8	5	1	686,685
28	Asesoría en Comunicaciones Asoexpress- Taller de escritura a la organización sindical Asoexpress.	Bogotá	Mayra Restrepo	6 de diciembre de 2019	8	4	1	656,695
29	Asesoría en negociación colectiva SUNET- Subdirectiva Barranquilla.	Barranquilla	Carlos Julio Diaz	13 de diciembre de 2019	8	12	1	309,320
30	Asesoría en crecimiento a SUNET Barranquilla- en conformación de comité de crecimiento, diseño de plan de campo, acuerdos de seguimiento.	Barranquilla	Victor Ramirez	13 de diciembre de 2019	8	9	1	309,320

Comentarios del Auditor:

De las 26 medidas de formación del año 2019 se verificó para 16 de estas que los gastos en que se incurrieron estuvieran incluidos en el informe financiero del proyecto para el año 2019, sin excepciones.

Adicionalmente, se verificó que se contará con el respectivo informe firmado por los responsables – Anexo 10 y la lista de asistentes– Anexo 18. Al respecto se tienen las siguientes observaciones:

Las siguientes medidas de formación no cuentan con el respectivo informe firmado por los responsables:

Concepto	Anexo 10			
	Fecha	Validación	Firma del responsable	Validación
Medida 18	08/07/2019	x	Alejandro Parra	x
Medida 20	27/07/2019	x	Alejandro Parra	x
Medida 23	12/08/2019	x	Alejandro Parra	x

Las siguientes medidas de formación no cuentan con la lista de asistencia:

Concepto	Fecha	Anexo 18 - Lista de asistentes			
		Evento	Formador	Fecha	Lugar
Medida 10	1 al 30 de abril de 2019	x	x	x	x

Anexo 6. Informe resumido del movimiento bancario y caja.

Concepto	1. Trimestre	2. Trimestre	3. Trimestre	4. Trimestre
Saldo inicial	7,917,775	24,435,976	29,078,044	23,061,109
Transferencias	75,347,703	104,433,903	46,430,978	26,312,741
Otros ingresos	-	-	-	3,059,920
Total fondos disponibles	83,265,478	128,869,879	75,509,022	52,433,770
Total de gastos 2019	58,829,502	99,791,835	52,447,913	51,515,595
Saldo final	24,435,976	29,078,044	23,061,109	918,175

Los movimientos reportados en el anexo, corresponden al movimiento de la cuenta bancaria independiente; el saldo fue verificado mediante confirmación de saldos.

Anexo 7. Gastos no elegibles.

Fecha de pago	Descripción	Motivo de la devolución	Valor
08/02/19	Yuli higuera nieto - alimentación y transporte facilitador en el programa de formación en comunicación publica sindical	Actividad no elegible	190,000.00
08/02/19	Carlos Alberto López - alimentación y transporte facilitador en el programa de formación en comunicación pública sindical	Actividad no elegible	280,000.00
08/02/19	Héctor Vásquez Fernández - asesoría en negociación colectiva snnt buenaventura	Actividad no elegible	170,000.00
08/02/19	Mayra Alejandra Restrepo Sabaleta - alimentación y transporte encuentro de secretarios y secretarias de comunicación CUT FECODE	Actividad no elegible	131,700.00
08/02/19	Mayra Alejandra Restrepo Sabaleta - alimentación y transporte reunión de planeación encuentro de secretarios y secretarias de comunicación CUT FECODE	Actividad no elegible	194,000.00
08/02/19	Hotel boutique city center - alimentación y alojamiento encuentro de secretarios y secretarias de comunicación CUT FECODE	Actividad no elegible	8,671,650.00
08/02/19	Ferney Jaramillo - alimentación y transporte encuentro de secretarios y secretarias de comunicación CUT FECODE	Actividad no elegible	189,900.00
12/02/19	Alejandro parra Giraldo - cobro de provisiones de seguridad social realizado por error	pago equivocado	1,183,680.00
18/03/19	HOTEL CHN SAS - foro: análisis crítico al plan nacional de desarrollo y propuesta del movimiento sindical para la incidencia de no aprobación	actividad no elegible	5,201,017.00
03/04/19	Viajes eupacla - tiquete aéreo BOGOTA-MEDELLIN-BOGOTÁ. Over dorado. participación foro análisis crítico del plan nacional de desarrollo	actividad no elegible	424,995.00
03/04/19	Viajes eupacla - tiquete aéreo CALI-MEDELLIN- CALI. francisco maltes. participación foro análisis crítico del plan nacional de desarrollo	actividad no elegible	143,310.00
03/04/19	Viajes eupacla - tiquete aéreo MEDELLIN-BOGOTA-MEDELLIN. diana Cecilia Gómez. panelista foro análisis crítico del plan nacional de desarrollo	actividad no elegible	465,540.00

Fecha de pago	Descripción	Motivo de la devolución	Valor
03/04/19	Viajes eupacla - tiquete aéreo cali-medellin- Cali. francisco maltes. participación foro análisis crítico del plan nacional de desarrollo	actividad no elegible	492,230.00
23/04/19	Inversiones osvalen sas - hotel bicentenario - alquiler de auditorio, sonido, silletería, estación de café y agua y refrigerios. formación en dialogo social para la formulación de políticas públicas (pnd)	actividad no elegible	1,329,000.00
24/04/19	Patricia Henao Marín - suministro de alimentación participantes programa de formación en diálogo social para la incidencia en políticas públicas. Pereira. abril 12 de 2019	actividad no elegible	315,000.00
30/04/19	Carlos julio Díaz lotero - alimentación y transporte programa de formación en dialogo social para la formulación de políticas publicas	actividad no elegible	240,500.00
30/04/19	Viajes eupacla - tiquete aéreo BOGOTA-PEREIRA-BOGOTA. ejecutivos de la cut over dorado y Jorge enrique cortes. participación foro plan nacional de desarrollo	actividad no elegible	862,095.00
18/06/19	Hotel vizcaya real s.a. - alojamiento victor ramirez p. para asesoría en negociación colectiva y crecimiento sindical sintrallorede	Comprobantes que están mal	292,446.00
18/06/19	Hotel vizcaya real s.a. - alojamiento alejandro parra g. para asesoría en negociación colectiva y crecimiento sindical sintrallorede	Comprobantes que están mal	292,446.00
27/06/19	Hotel vizcaya real s.a. - alojamiento alejandro parra g. asesoría crecimiento y la negociación sintrallorede	Comprobantes que están mal	301,308.00
27/06/19	Víctor Hugo Ramirez Porres - gastos de viaje taller plan crecimiento Sintrallorede	Comprobantes que están mal	231,200.00
27/06/19	Hotel Vizcaya real s.a. - alojamiento alejandro parra g. asesoría crecimiento y la negociación Sintrallorede	Comprobantes que están mal	301,308.00
27/08/19	Hotel plaza 36 - alojamiento Alfredo medina. jornadas de actualización sindical con sindicatos beneficiarios (SNTT, ASOEXPRESS, SINTRAIMAGRA, SINTRALLOREDA, SUNET, SINTRENAL)	gasto no reconocido, sin lista de asistencia	902,647.00
30/08/19	Alianza fiduciaria - gasto pagado por error de la cuenta bancaria del proyecto	pago equivocado	852,000.00
25/10/19	Viajes eupacla - tiquetes aéreos Alejandro parra. recolección de insumos y establecimiento de relaciones - diseño de modelo de democratización de las relaciones laborales	Comprobantes que están mal	579,005.00

Fecha de pago	Descripción	Motivo de la devolución	Valor
27/12/19	Viajes eupacla - tiquetes aéreos diego Figueredo y Jairo enrique torres-participantes taller: modelo de democratización de las rrl. cómo se canceló el evento en el mes de diciembre 2019 el dinero se reintegra.	Actividad cancelada	940,370.00
27/12/19	Viajes eupacla - tiquetes aéreos Juan Carlos Vasquez-ponente taller: modelo de democratización de las rrl. cómo se canceló el evento en el mes de diciembre 2019 el dinero se reintegra.	Actividad cancelada	756,215.00
30/12/19	Carlos julio Díaz lotero - bonificación extralegal Carlos julio Díaz	gasto no aprobado	1,054,083.00
Total General			26,987,645.00

Se verificó el reintegro de estos recursos a la cuenta bancaria del proyecto sin excepción.

Fecha	Valor
06/12/2019	12,342,347
31/01/2020	940,370
31/01/2020	756,215
29/02/2020	852,000
15/04/2020	13,468,639
Total	28,359,571

La diferencia con el valor reintegrado corresponde a gastos del año 2018 que estaban pendientes por reintegrar por valor de \$1.371.930

Los anteriores gastos no fueron aceptados en la Auditoría que realizó la representante de la DGB Bildungswerk e.V.; se verificó con la contraparte las justificaciones de la no aprobación.

11 de diciembre de 2020

Señor

ANDREAS BEHN

DGB Bildungswerk BUND e.V

Director de la oficina regional para América Latina

R. do Paraíso, 45 conj. 32

São Paulo – SP – Brasil

Asunto: Carta de control, Auditoría Externa al Proyecto “Promoción de propuestas y experiencias de democratización de las relaciones laborales en Colombia”, Proyecto Regional: PN: 2017.2606.6/DGB0014

Estimado Señor Behn:

Hemos concluido nuestra Auditoría sobre el proyecto mencionado y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Servicios de Auditoría Externa, me permito adjuntar memorando con hallazgos identificados sobre asuntos de control interno y aspectos propios del proyecto por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, junto con las correspondientes recomendaciones para su análisis, implementación y mejoramiento.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría las pruebas se realizan con base en muestreos y por consiguiente las observaciones incluidas son ejemplos, en consecuencia, la administración de la Organización deberá cerciorarse que no existan otros casos similares.

Para nosotros ha sido grato realizar el trabajo de Auditoría y agradecemos la colaboración de cada uno de los profesionales de la Escuela Nacional Sindical - ENS y al Grupo de trabajo de la DGB Bildungswerk e.V, para el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,

SANDRA GONZÁLEZ OSPINA

Directora de Auditoría

Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.

**CARTA DE CONTROL DE LA AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO
“PROMOCIÓN DE PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS DE DEMOCRATIZACIÓN DE
LAS RELACIONES LABORALES EN COLOMBIA”
PROYECTO REGIONAL: PN: 2017.2606.6/DGB0014**

1. Documentación de los gastos de personal asociados al proyecto

Se efectuó verificación de los saldos registrados en la contabilidad del proyecto con los soportes auditados y se presentan las siguientes diferencias:

Cuenta	Concepto	Saldo según balance al 31 de diciembre de 2019	Saldo según soportes	Diferencia	Explicación
11	Efectivo y sus equivalentes	918,180	918,180	-0	
13	Cuenta por cobrar a la ENS	0	14,645,293	-14,645,293	[1]
28	Otros pasivos	-5,148,506	-15,563,473	10,414,967	[2]
41	Ingresos operacionales	-223,382,765	-244,879,627	21,496,862	[3]
42	Ingresos no operacionales	-15,885,621		-15,885,621	
51	Operacionales	242,928,865	244,879,627	-1,380,915	
53	Gastos no operacionales	569,847			
Total General		0	0	0	

[1] Corresponde a los recursos pendientes por reintegrar por parte de la ENS al cierre de 2019 por gastos no elegibles

[2] Corresponde al recurso disponible en bancos más los gastos que se identificaron como no elegibles del año 2019 que están pendientes por reintegrar a la cuenta del proyecto

[3] Los gastos y los ingresos corresponden al monto ejecutado del proyecto para el año 2019, considerados elegibles para el Proyecto.

Previo al cierre del proyecto se debe efectuar conciliación con los registros contables, lo anterior con el fin de garantizar la razonabilidad de los saldos.

Comentarios de la administración:

Se efectuarán los análisis, conciliaciones y ajustes, según correspondan

2. Conciliación de las salidas de la cuenta bancaria con los gastos del proyecto

Para el año 2019 se efectuó conciliación entre los recursos que salieron de la cuenta bancaria del proyecto vs los gastos de este para la vigencia y se observan las siguientes diferencias:

Cruce de pagos con salidas bancarias	
Total gastos del proyecto para la vigencia 2019	\$ 244,879,627
Gastos no elegibles por parte de DGB	\$ 26,987,645
Reintegro gastos no elegibles del año 2018	\$ 3.059.920*

Total Gastos pagados año 2019	\$ 274.927.192
Total salidas banco según extractos 2019	\$ 356,178,436
Diferencia existente	\$ (81,251.244))

* Corresponde a gastos no elegibles del año 2018 que fueron reintegrados a la cuenta bancaria en el año 2019 y descontados de los gastos ejecutados de esta misma vigencia, debiendo aplicarse a la ejecución acumulada.

Sobre el particular se identificó que las salidas no soportadas corresponden a lo siguiente:

Fecha	Concepto	Valor	Fecha de reintegro	Valor COP	Diferencia	Explicación tomada del anexo 14
28/02/2019	Traslado de fondos de la ENS	40,000,000	19/02/2019	40,000,000	-	No se relaciona en el anexo 14
15/10/2019	Traslado de cuenta Bancolombia DGB a fondos comunes	22,000,000	29/10/2019	22,000,000	-	En el concepto se indica "ENS"
30/01/2019	Nómina de enero	1,729,691	30/04/2019	1,729,691	-	Mayor valor cobrado de la nómina de enero
31/12/2018	Nómina de diciembre de 2018	108,311	30/04/2019	108,311	-	Mayor valor cobrado de la nómina de diciembre de 2018
10/05/2019	Transferencia	10,000,000	10/05/2019	10,000,000	-	No se relaciona en el anexo 14
03/05/2019	Pago alojamiento Ferney Jaramillo y Alejandro Parra	180,000	07/05/2019	180,000	-	Reintegro de viáticos
12/06/2019	Traslado de fondos de la ENS	3,622,500	14/06/2019	3,622,500	-	No se relaciona en el anexo 14
12/07/2019	Pago Eupacla de la cuenta que no era	413,695	28/08/2019	413,695	-	Gasto pagado por error de la cuenta del proyecto
27/09/2019	Pago a alpasar distribuciones	809,711	29/10/2019	809,711	-	
06/09/2019	Pago a alpasar distribuciones	358,687	29/10/2019	358,687	-	
27/09/2019	Pago EPM Servicios públicos	1,540,531	29/10/2019	1,540,531	-	
06/09/2019	Pago a alpasar distribuciones	488,123	29/10/2019	488,123	-	
Total General		81,251,249		81,251,249		

Lo anterior, no se ajusta a las condiciones de manejo de la cuenta que establecen: "cuenta bancaria independiente destinada exclusivamente a la gestión de todos los fondos del proyecto" definida en la Guía.

Se requiere dar cumplimiento a la Guía Financiera, y usar los recursos de la cuenta bancaria de forma exclusiva a pagos del proyecto.

Comentarios de la administración:

El contador informa que no tiene conocimiento a que corresponde las salidas del banco sin justificación.

3. Baja ejecución del presupuesto del proyecto

Se efectuó comparación de los gastos del proyecto para el año 2019 con el proyecto

aprobado para la misma vigencia así:

Concepto	Valor
Presupuesto 2019	464,790,000
Gastos ejecutados 2019	244,879,627
% Ejecución	53%

Se solicitó al coordinador del proyecto socializar los motivos por los cuales se obtuvo una baja ejecución y no se recibió respuesta.

Al respecto, se deben establecer herramientas de control que permitan efectuar seguimiento y documentación de los motivos que promueven una sobre o sub ejecución de los presupuestos.

Comentarios de la administración

Sin respuesta sobre el particular

4. Gastos de personal asociados al proyecto

En el detalle de los gastos asociados al proyecto para la vigencia auditada se incluyen \$1.568.328 que corresponden a gastos de personal del año 2018 pero fueron pagados en 2019. De estos \$1.144.699 fueron reportados en el anexo 8 en el año 2018 y el saldo restante no se está reportando en este anexo en ninguno de los dos años así:

Proveedor	Motivo del pago	Valor moneda local	Año en que se reportó en el anexo 8	Año en que se reportó en el anexo 14
Mayra Alejandra Restrepo	Prestaciones Sociales - Educadora Ref A Dic/18	531,940.00	Ningún año	2019
Carmen Lucia Tangarife	Prestaciones Sociales - Investigadora Ref A Dic/18	589,865.00	2018	2019
Victor Hugo Ramirez Porres	Prestaciones Sociales - Comunicador Ref A Dic/18	340,194.00	2018	2019
Martha S. Priedrahita Londoño	Prestaciones Sociales - Aux Investigación Ref A Dic/18	214,640.00	2018	2019
Mayra Alejandra Restrepo	Reintegro Al Proyecto Mayor Valor Cobrado Prima De Servicios 2018	-108,311.00	Ningún año	2019

Se deben implementar mecanismos para garantizar que la información que se presenta en los diferentes formatos establecidos en la Guía Financiera para proyectos financiados por el BMZ se encuentre conciliados y correspondan a los gastos del proyecto ejecutados en la vigencia.

Comentarios de la administración:

Sin respuesta sobre el particular

5. Documentación de los gastos de personal asociados al proyecto

En la revisión de los gastos de nómina, se identificó que varios pagos de personal no se encontraban debidamente documentados ya que no se contaba con las colillas de nómina debidamente firmadas. Estas fueron solicitadas al área de gestión humana y fueron entregadas sin excepción.

Se recomienda implementar medidas para garantizar que la totalidad de los gastos elegibles del proyecto se encuentren debidamente documentados e identificados para cuando se requiera su consulta.

6. Incumplimiento en envío de informes

Con relación al envío de los informes periódicos se evidenció lo siguiente:

- De acuerdo con la Guía Financiera para proyectos financiados por el BMZ, el plazo para el envío del formato 14, o informe mensual, es el día 20 del mes siguiente o día 30 del mes siguiente si interviene un asesor fiscal. Se identificó que, durante la vigencia del 2019, sólo se dio cumplimiento al envío del mes de agosto y diciembre; los informes de los otros meses se enviaron en fechas posteriores al plazo así:

Mes	Fecha envío	Plazo de envío	Diferencia de mora en presentación del formato 14
Enero	21-feb-19	20-feb-19	- 1
Febrero	04-abr-19	20-mar-19	- 15
Marzo	30-abr-19	20-abr-19	- 10
Abril	07-jun-19	20-may-19	- 18
Mayo	28-jun-19	20-jun-19	- 8
Junio	23-jul-19	20-jul-19	- 3
Julio	28-ago-19	20-ago-19	- 8
Septiembre	28-oct-19	20-oct-19	- 8
Octubre	22-nov-19	20-nov-19	- 2
Noviembre	27-dic-19	20-dic-19	- 7

- De acuerdo con la Guía Financiera, el informe semestral se debe enviar a más tardar el 31 de julio; no obstante, éste se envió hasta el 1 de agosto de 2019, por lo que no se cumplió la fecha de envío.
- De acuerdo con la guía Financiera, "se debe consolidar un Informe técnico anual en el anexo 12 así "anualmente hasta el 31 de enero del año siguiente: período de informe 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, el soporte suministrado indica que fue enviado el 09 de Julio de 2020, por lo que no se da cumplimiento al plazo de la guía.

Se recomienda dar cumplimiento a la Guía Financiera para proyectos financiados por el BMZ, en cuanto al plazo y condiciones de envío de los reportes; adicionalmente, se recomienda exigir a los empleados, utilizar el correo corporativo para evitar fuga de información del proyecto y conservar la trazabilidad de estos envíos.

Comentarios de la administración:

La Directora Administrativa indica que en el año 2020 se están realizando esfuerzos para reportar la información oportunamente.